



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Filiación Extramatrimonial
Demandante	Yuli Tatiana Aguirre Cifuentes, CC. 1.020.425.593
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de: Ramón Emilio Córdoba Zapata
Radicado	05001 31 10 014 2020 00255 00
Decisión	Nombra curador

Vencido como se encuentra el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor **Ramón Emilio Córdoba Zapata** y del señor **Alexander Córdoba Zapata**, según la constancia de la plataforma Tyba que obra en el plenario; se designa como curador en representación de aquéllos, al abogado **William Mora Zapata**, quien recibe notificaciones a través del correo: juridica@aburrasur.co y se localiza en la Carrera 52 N°: 50-25, oficina 322 Medellín y en el teléfono celular 3113098524.

A cargo de la parte activa queda la comunicación al referido profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurran causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88f35055e18afaffe31b53661617b68287dd473c50b73f3d9c93cbd4b895ff9**

Documento generado en 14/07/2022 04:33:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**